

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



# Resolución Jefatural

Nº 00099-2013-INIA

Lima, 17 MAYO 2013

VISTOS:

La Carta s/n de fecha 03 de mayo de 2013 de la empresa IN-OVA SAS, el Oficio N° 001-2013-ORRG de fecha 16 de mayo de 2013 y el Oficio N° 286-2013-INIA-DIA/DG de fecha 17 de mayo de 2013;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta del 3 de mayo de 2013 el Representante Legal de la Empresa IN-OVA SAS de Colombia comunica el Ing. Oscar Roberto Rengifo Garrido, profesional de la Subdirección de Investigación en Crianzas de la Dirección de Investigación Agraria, la realización de una Gira Ganadera denominada "Colombia país estratégico en difusión de genética especializada en bovinos" del 19 al 21 de mayo de 2013. Adicionalmente se desarrollará otro evento denominado "Expo Agrofuturo" del 23 al 28 de mayo de 2013, ambos en la ciudad de Medellín, Colombia;

Que, con Oficio N° 001-2013-ORRG el citado profesional solicita al Subdirector de la Subdirección de Investigación en Crianzas el permiso correspondiente para asistir a los citados eventos;

Que, mediante Oficio N° 286-2013-INIA-DIA/DG el Director General de la Dirección de Investigación Agraria solicita al Jefe del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA se autorice la participación del mencionado profesional a los eventos señalados anteriormente; señalando además que los gastos que acarrearía la presente resolución serán cubiertos por el participante;

Que, la participación del citado profesional permitirá fortalecer sus conocimientos y le brindará herramientas de competitividad para los desafíos actuales de la ganadería; asimismo, fortalecer los conocimientos en el área de biotecnología reproductiva, donde actualmente labora;

De conformidad con la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, modificada por el Decreto Supremo N° 056-2013-PCM que reglamenta la Ley N° 27619 y conforme a las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por D.S. N° 031-2005-AG y modificado por D.S. N° 027-2008-AG;

Con las visaciones de los Directores Generales de la Dirección de Investigación Agraria, de la Oficina General de Planificación, de la Oficina General de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.** Autorizar el viaje del Ing. Oscar Roberto Rengifo Garrido, profesional de la Subdirección de Investigación en Crianzas de la Dirección de Investigación Agraria, del 19 al 28 de mayo de 2013, para participar en la Gira Ganadera "Colombia país estratégico en difusión de genética especializada en bovinos" y en la "Expo Agrofuturo" a realizarse en la ciudad de Medellín, Colombia.

**Artículo 2º.** Los gastos que demande la presente Resolución, serán cubiertos por el participante, no irrogando egreso alguno al Presupuesto del Sector Público, a excepción de sus remuneraciones que continuará percibiendo.

**Artículo 3º.** El cumplimiento de la presente Resolución no otorga derecho alguno de exoneración o liberación del pago de impuestos o derechos aduaneros de cualquier clase o denominación, a favor del profesional cuyo viaje se autoriza.

**Artículo 4º.** El citado profesional dentro de los quince (15) días posteriores a su retorno al país, deberá presentar al Jefe del INIA un informe detallado, describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos del evento.

**Artículo 5º.** La Oficina General de Administración a través de la Oficina de Recursos Humanos será la encargada de supervisar el cumplimiento de la presente Resolución.

**Regístrate y comuníquese:**



J. ARTURO FLOREZ MARTINEZ  
JEFE  
Instituto Nacional de Innovación Agraria